



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: L.O. 493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 2-XI-98  
Nº 385

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Págs.

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compensar las pérdidas ocasionadas durante los últimos años a aquellos municipios que no pudieron plantar viña con la excusa de que sus tierras iban a ser intervenidas en un proceso de concentración parcelaria.

4994

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué plazo piensa el Gobierno adoptar medidas para compensar las pérdidas ocasionadas en los últimos años a aquellos municipios que no pudieron plantar viña porque sus tierras iban a ser intervenidas en un proceso de concentración parcelaria.

4994

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué va a consistir el tratamiento

	Págs.
especial que va a ofrecer el Gobierno de La Rioja a las mujeres que, habiendo pasado por pisos de acogida, deseen adquirir una vivienda de promoción pública.	4995
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuánto tiempo de estancia en pisos de acogida deberán acreditar las mujeres para poder acceder al tratamiento especial que habilite el Gobierno, para facilitarles la adquisición de una vivienda de promoción pública.	4996
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a en qué plazo de tiempo van a establecerse por el Gobierno las medidas especiales que faciliten el acceso a una vivienda de promoción pública a aquellas mujeres que han pasado previamente por pisos de acogida.	4996
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja realizar alguna promoción especial de viviendas de promoción pública, para asegurar el cumplimiento de la Resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en el Debate del Estado de la Región.	4997
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si tiene previsto el Gobierno el número de mujeres que podrían acogerse a las medidas especiales de acceso a una vivienda de promoción pública.	4998
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es la relación de instituciones riojanas que ostentan competencias en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, cuya colaboración piensa recabar el Gobierno para dar cumplimiento a la Propuesta de Resolución núm. 1.599 del Grupo Parlamentario Popular.	4998
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué acciones concretas tiene previsto realizar el Gobierno de La Rioja en favor de la mujer y contra la violencia doméstica durante el ejercicio de 1999.	4999
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué cursos de formación específica, dirigidos a profesionales de Servicios Sociales, piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja durante el año 1999 en favor de la mujer y contra la violencia doméstica.	5000

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Respuesta del Jefe del Gabinete del Presidente a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si está manteniendo el Gobierno de La Rioja reuniones con el Gobierno central para que en los Presupuestos del Estado para 1999, se incluyan fondos públicos para financiar nuevas inversiones y proyectos para La Rioja.	5000
Respuesta del Jefe del Gabinete del Presidente a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si el Gobierno de La Rioja ha mantenido reuniones con el Gobierno central, cuándo se han producido y quiénes han sido los representantes de ambas instituciones, en relación a la elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales para 1999.	5001
Respuesta del Jefe del Gabinete del Presidente a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre qué proyectos ha presentado el Gobierno de La Rioja al Gobierno central para incluirlos en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.	5002
Respuesta del Jefe del Gabinete del Presidente a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si el Gobierno de La Rioja no ha mantenido reuniones con el Go-	

---

	Págs.
bierno central sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1999, y cuáles son los motivos y las causas de que no existan estas reuniones.	5002

#### **COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Director General de Salud, ante la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, para explicar el traslado del personal facultativo del Hospital de La Rioja al Instituto de Salud Laboral, y la situación actual del Hospital de La Rioja.	5003
---	------

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo relación de municipios que han solicitado y no han recibido subvenciones, para equipamiento y atenciones especiales urgentes, de la Consejería de Desarrollo Autónomo en los años 96, 97 y a lo largo del 98.	5003
---	------

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20191, 26 de octubre de 1998, 1.695.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO PUDIERON PLANTAR VIÑA CON LA EXCUSA DE QUE SUS TIERRAS IBAN A SER INTERVENIDAS EN UN PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el "Debate sobre el Estado de la Región"

celebrado en el Pleno de la Diputación General de La Rioja los pasados días 15 y 16 de octubre, se aprobó, entre otras, una propuesta de resolución presentada por el Partido Riojano, con la que se instaba al Gobierno a adoptar medidas para compensar las pérdidas ocasionadas en los municipios donde no han podido autorizarse nuevas plantaciones de viña debido a que se encontraban inmersos en un proceso de concentración parcelaria. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para compensar las pérdidas ocasionadas durante los últimos años a aquellos municipios que no pudieron plantar viña con la excusa de que sus tierras iban a ser intervenidas en un proceso de concentración parcelaria?

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20192, 26 de octubre de 1998, 1.696.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PLAZO PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO PUDIERON PLANTAR VIÑA PORQUE SUS TIERRAS IBAN A SER INTERVENIDAS EN UN PROCESO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el "Debate sobre el Estado de la Región" celebrado en el Pleno de la Diputación General de La Rioja los pasados días 15 y 16 de octubre, se aprobó, entre otras, una propuesta de resolución presentada por el Partido Riojano, con la que se instaba al Gobierno a adoptar medidas para compensar las pérdidas ocasionadas en los municipios donde no han podido autorizarse nuevas plantaciones de viña debido a que se encontraban inmersos en un proceso de concentración parcelaria. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué plazo piensa el Gobierno de La Rioja adoptar las medidas necesarias para compensar las pérdidas ocasionadas durante los últimos años a aquellos municipios que no pudieron plantar viña con la excusa de que sus tierras iban a ser intervenidas en un proceso de concentración parcelaria?

Logroño, 16 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20193, 26 de octubre de 1998, 1.697.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ VA A CONSISTIR EL TRATAMIENTO ESPECIAL QUE VA A OFRECER EL GOBIERNO DE LA RIOJA A LAS MUJERES QUE, HABIENDO PASADO POR PISOS DE ACOGIDA, DESEEN ADQUIRIR UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué va a consistir el tratamiento especial que va a ofrecer el Gobierno de La Rioja a las mujeres que, habiendo pasado por pisos de acogida, deseen adquirir una vivienda de promoción pública?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20194, 26 de octubre de 1998, 1.698.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTO TIEMPO DE ESTANCIA EN PISOS DE ACOGIDA DEBERÁN ACREDITAR LAS MUJERES PARA PODER ACCEDER AL TRATAMIENTO ESPECIAL QUE HABILITE EL GOBIERNO, PARA FACILITARLES LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuánto tiempo de estancia en pisos de acogida deberán acreditar las mujeres, para poder acceder al tratamiento especial que habilite el Gobierno para facilitarles la adquisición de una vivienda de promoción pública?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20195, 26 de octubre de 1998, 1.699.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO VAN A ESTABLECERSE POR EL GOBIERNO LAS MEDIDAS ESPECIALES QUE FACILITEN EL ACCESO A UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA A AQUELLAS MUJERES QUE HAN PASADO PREVIAMENTE POR PISOS DE ACOGIDA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué plazo de tiempo van a establecerse por el Gobierno las medidas especiales que faciliten el acceso a una vivienda de promoción pública a aquellas mujeres que han pasado previamente por pisos de acogida?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20196, 26 de octubre de 1998, 1.700.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA REALIZAR ALGUNA PROMOCIÓN ESPECIAL DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 1.591 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Y APROBADA EN EL DEBATE DEL ESTADO DE LA REGIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno de La Rioja realizar alguna

promoción especial de viviendas de promoción pública para asegurar el cumplimiento de esta resolución?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>º</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20197, 26 de octubre de 1998, 1.701.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EL NÚMERO DE MUJERES QUE PODRÍAN ACOGERSE A LAS MEDIDAS ESPECIALES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>º</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Rioja-

no, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.591 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno el número de mujeres que podrían acogerse a estas medidas especiales de acceso a una vivienda de promoción pública?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>º</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20198, 26 de octubre de 1998, 1.702.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA RELACIÓN DE INSTITUCIONES RIOJANAS QUE OSTENTAN COMPETENCIAS EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, CUYA COLABORACIÓN PIENSA RECARAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1.599 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.599 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es la relación concreta de instituciones riojanas que ostentan competencias en favor de la mujer y contra la violencia doméstica, cuya colaboración piensa recabar el Gobierno para dar cumplimiento a dicha resolución?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte.: 1998L20199, 26 de octubre de 1998, 1.703.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

(GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACCIONES CONCRETAS TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DURANTE EL EJERCICIO DE 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.599 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué acciones concretas tiene previsto realizar el Gobierno de La Rioja en favor de la mujer y contra la violencia doméstica durante el ejercicio de 1999?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L20200, 26 de octubre de 1998, 1.704.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS, DIRIGIDOS A PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES, PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 1999 EN FAVOR DE LA MUJER Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno de la Diputación General de La Rioja, durante el Debate sobre el Estado de la Región, aprobó, entre otras, la propuesta de resolución núm. 1.600 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es

por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué cursos de formación específicos, dirigidos a profesionales de Servicios Sociales, piensa llevar a cabo el Gobierno de La Rioja durante el año 1999 en favor de la mujer y contra la violencia doméstica?

Logroño, 26 de octubre de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20154, 4 de septiembre de 1998, 1.437.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI ESTÁ MANTENIENDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA REUNIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1999, SE INCLUYAN FONDOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR NUEVAS INVERSIONES Y PROYECTOS PARA LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 7 de septiembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 6 de octubre de 1998, relativa a si está manteniendo el Gobierno de La Rioja reuniones con el Gobierno central para que en los Presupuestos del Estado para 1999 se incluyan fondos públicos para financiar nuevas inversiones y proyectos para La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja ha mantenido contactos constantes con el Gobierno del Estado para ése y otros asuntos de interés recíproco.

Logroño, 22 de octubre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20155, 4 de septiembre de 1998, 1.439.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA MANTENIDO REUNIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL, CUÁNDO SE HAN PRODUCIDO Y QUIÉNES HAN SIDO LOS REPRESENTANTES DE AMBAS INSTITUCIONES, EN RELACIÓN A LA ELA-

BORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 7 de septiembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 6 de octubre de 1998, relativa a si el Gobierno de La Rioja ha mantenido reuniones con el Gobierno central, cuándo se han producido y quiénes han sido los representantes de ambas instituciones en relación a la elaboración del Proyecto de Presupuestos Generales para 1999, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

Los contactos han sido mantenidos, por todos los miembros del Consejo de Gobierno y algunos de sus altos cargos, en innumerables ocasiones con responsables ministeriales de cada departamento del Gobierno del Estado.

Logroño, 22 de octubre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20156, 4 de septiembre de 1998, 1.440.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ PROYECTOS HA PRESENTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL GOBIERNO CENTRAL PARA INCLUIRLOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 7 de septiembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 6 de octubre de 1998, relativa a qué proyectos ha presentado el Gobierno de La Rioja al Gobierno central para incluirlos en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja se ha interesado por todos los proyectos incluidos en el Presupuesto del Estado para 1999.

Logroño, 22 de octubre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1998L20157, 4 de septiembre de 1998, 1.442.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EL GOBIERNO DE LA RIOJA NO HA MANTENIDO REUNIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999, Y CUÁLES SON LOS MOTIVOS Y LAS CAUSAS DE QUE NO EXISTAN ESTAS REUNIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 7 de septiembre de 1998 y recibida en esta Consejería el 6 de octubre de 1998, relativa a si el Gobierno de La Rioja no ha mantenido reuniones con el Gobierno central sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1999, y cuáles son los motivos y las causas de que no existan estas reuniones, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja no estima necesario publicitar las reuniones y encuentros de trabajo que casi semanalmente mantiene con representantes del Gobierno del Estado. Si bien no cuestiona, el que otras Comunidades lo hagan.

Logroño, 22 de octubre de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998N80027, 22 de octubre de 1998, I.679.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

**Comparecencia:** DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD, PARA EXPLICAR EL TRASLADO DEL PERSONAL FACULTATIVO DEL HOSPITAL DE LA RIOJA AL INSTITUTO DE SALUD LABORAL, Y LA SITUACIÓN ACTUAL.

DEL HOSPITAL DE LA RIOJA.

**Comisión:** DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Los abajo firmantes Diputados regionales adscritos al Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Director General de Salud, a fin de que explique el traslado del personal facultativo del Hospital de La Rioja al Instituto de Salud Laboral y la situación actual del Hospital de La Rioja.

Logroño, 22 de octubre de 1998. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez, D. José M<sup>a</sup> Bayo Moreno, D. Pablo Rubio Medrano y D. Ángel Ledesma Orive.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1998L40238, 23 de octubre de 1998, I.685.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO Y NO HAN RECIBIDO SUBVENCIONES, PARA EQUIPAMIENTO Y ATENCIONES ESPECIALES URGENTES, DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO EN LOS AÑOS 96, 97 Y A LO LARGO DEL 98.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de octubre de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.